

Acordó se admitan los Registros que se hicieron a los  
precios regulares, y se de principio a la venta de dhas can-  
nes segun, y como se previene por dha Carta

Atun sa-  
lado.

En este Ayuntamiento se han visto los Memoriales dados  
por xpt fernz, y Josef Miralles Vecinos de esta Ciudad  
manifestando tener salado a sus expensas, cierta por-  
cion de Atun para su venta por menor en las plazas  
publicas, y que estan en la inteligencia haberse vendido  
por Arancel la libra de Atun a Aranceles a ocho gran-  
tos, y la de hisada a once, lo qual les es gravoso, y por lo  
mismo piden se moderen dhas precios en Aranceles  
que puedan executar dha venta; de q. enterada esta  
Ciudad Acordó concederles permiso, para q. puedan ven-  
der la libra de Atun salado a Aranceles a diez gran-  
tos, y la de hisada a doce: lo q. se anote en el Arancel ge-  
neral q. se forma semanalmente, y se fixe en los  
puertos publicos para la comun inteligencia

Focino sa-  
lado

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por  
Fran. Xabier Lopez Vecino de esta Ciudad, manifestando  
que todo el corriente año ha estado, y esta en la actua-  
lidad sufriendo a este comun de Focino salado a los  
precios de veinte y un granos el blanco, y veinte y tres  
el magro, o pennil: y mediante la excesiva perdida que  
tiene con estos precios en consideracion a su saladura  
y mermas que de continuo se experimentan, para q. no  
tenga perjuicio replica a esta Ciudad se sirba mo-  
derar dhas precios, y en su inteligencia Acordó se ven-  
da dha especie de Focino blanco a veinte y dos granos  
la libra, y el de magro, o pennil a veinte y quatro, lo  
que se anote en el Arancel semanal q. se forma, y  
fixa en los puertos publicos para la comun inteligencia

*[Large decorative initial 'B' or 'F' in the left margin]*

